

## SEMANA DE ESTUDIOS DE DERECHO FINANCIERO

# "No debe haber disparidad en la aplicación de los tributos estatales"

Enrique Jiménez-Reyna, presidente del Consejo de Estudios de la Fundación para la Promoción de los Estudios Financieros, considera que nos jugamos mucho si se pierde la unidad en la aplicación de los tributos estatales.

VICTORIA MARTINEZ-VARES.Madrid

La Fundación para la Promoción de los Estudios Financieros (Fundef) celebrará mañana miércoles, en el auditorio del BBVA, la sesión plenaria de la L Semana de Estudios de Derecho Financiero que, en esta ocasión, lleva por título *La justicia en el diseño y aplicación de los tributos*.

En la sesión intervendrá José Manuel Bunes Ibarra, director general de Tributos, quien disertará sobre el futuro reglamento de gestión e inspección sobre la aplicación de los tributos, aún sin publicar desde que fue aprobada la Ley General Tributaria. El presi-

Según Jiménez-Reyna "articular bien las tareas de gestión e inspección es complicado"

dente del Consejo de Estudios de la Fundef, Enrique Jiménez-Reyna, espera que Bunes pueda "darnos alguna pista de cuáles son las perspectivas, las líneas maestras sobre las que girará el



Enrique Jiménez-Reyna preside el Consejo de Estudios de la Fundación para la Promoción de los Estudios Financieros.

reglamento, así como posibles fechas de aprobación". Al respecto, Jiménez-Reyna explica que "articular bien las tareas de gestión e inspección es complicado, laborioso y hay que ver las interrelaciones que hay". Esa es, en su opinión, "la principal dificultad que está demorando la publicación del reglamento".

#### Documento base

Otro de los asuntos estrella que se van a tratar en esta sesión es el modelo de Administración y la justicia tributaria. Como cada año, el patronato de la

Fundación elige un tema sobre el que se redacta un documento base que se expone al debate y a la reflexión de los asistentes. Para ello, tres ponentes Rubén Candelas, presidente de la Asociación Española de Asesores Fiscales; Abelardo Delgado, inspector de Hacienda y Javier Martín, director del Consejo de Estudios de la Fundef, expondrán su visión sobre si la Agencia Tributaria debe ser fragmentada o no por Comunidades Autónomas. Enrique Jiménez-Reyna comenta que "la duda

que queremos despejar a través de las ponencias y el coloquio posterior es cuál es el modelo que permite alcanzar una mayor justicia en la gestión, inspección y recaudación de los impuestos". Según Jiménez-Reyna "al contribuyente le preocupa el que pueda haber disparidad en la aplicación de los mismos tributos de un Estado y a la Administración, por su parte, también le debe preocupar el que se rompa la unidad en la aplicación del sistema". En opinión de Jiménez-Reyna

"estamos asistiendo a un debate, al que como siempre, llegamos tarde". De hecho, explica, en Alemania "la descentralización tributaria no ha funcionado; mientras allí están intentando fortalecer la unidad en la lucha contra el fraude, en España vamos en sentido contrario", asegura. El presidente del Consejo de Estudios de la Fundef mantiene que "en el impuesto sobre el valor añadido no debe haber disparidad en la aplicación porque es mucho lo que nos jugamos". "Está detrás -añade- la unidad de mercado, la justicia en la aplicación del impuesto y no me parecería

Jiménez Reyna: "Si hay diecisiete gestiones distintas del IVA, la unidad no funcionará"

bien el que hubiera esa fragmentación en la gestión". Insiste en que "si hay diecisiete gestiones distintas del IVA, la unidad no funcionará". Concluye manifestando que "teniendo el grado de inte-

gración que tenemos y la potencia que tiene actualmente la Agencia Tributaria para actuar, sería una pena perderlo".

*"La Ley Tributaria descende a detalles impropios de una ley"*

El que fuera Secretario de Estado de Hacienda, Enrique Jiménez-Reyna, dice de la actual Ley General Tributaria (LGT), que es "moderadamente reformadora, decididamente pro fisco y excesivamente reglamentaria". En su opinión, "introduce una serie de cambios en nuestra estructura tributaria, trayendo a la Ley cosas que ya estaban en los impuestos y poniendo orden en los procedimientos". Respecto a la segunda valoración asegura que la LGT "barre mucho para casa, hay demasiadas prevenciones contra el contribuyente y en favor de la Administración". Jiménez-Reyna cree que "la Administración tiene que defender los ingresos tributarios, pero debe hacerlo desde una perspectiva de defensa del interés general y éste también es el del contribuyente". Señala, además, que "la LGT tiene un casuismo en detalles de regulación que no son propios de una ley. Jiménez-Reyna se muestra preocupado por el hecho de que "se ha fortalecido mucho la posición de la Administración en el cobro del crédito, sin contemplar adecuadamente las garantías del contribuyente". En cuanto al procedimiento sancionador señala que el propósito de reducirla discrecionalidad administrativa "es loable pero el resultado exige un atemperamiento".